



Gaceta Municipal  
Tepatlán de Morelos, Jal.

07-09



## Acta # 17

27 de junio de 2007

# Sesión Ordinaria

### « ALCANCE DE ACTA 17 »

A C U E R D O #280-2007/2009.

Acta número 17 diecisiete de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 27 veintisiete de Junio del año 2007.

Siendo las 16:25 dieciséis horas con veinticinco minutos del día de su fecha, en el Rancho «Dos Palos», de esta ciudad, habilitada como recinto oficial, previamente convocados bajo la presidencia del Prof. Raúl Alcalá Cortés, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 17 regidores, se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 27 veintisiete de junio del año 2007 dos mil siete y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

ÚNICO.- Se aprueba acogerse al Programa de la CONAGUA, consistente en la devolución de derechos (PRODDER), el cual consiste en la reintegración del recurso económico que el Municipio aportó por la explotación, uso o aprovechamiento de Aguas Nacionales, consistentes en que el municipio aporta la suma de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.) y la CONAGUA exhibe otra cantidad igual.

XVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Luis Ramírez Aguirre, para que se autorice modificar el acuerdo #088-2007/2009, para que en lugar de comprar una camioneta de una tonelada y media, se adquiera una de 3 toneladas, con Equipo Hidráulico (volteo) para Aseo Público. Se le concede el uso de la voz al Ing. Luis Ramírez Aguirre para que exponga el presente punto.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que se buscó en el mercado como se había aprobado y no se encontró, además de que se necesita que se implemente con un equipo hidráulico (volteo) para la recolección de basura, siendo una camioneta de 3 toneladas con un costo aproximado de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó





una cantidad y de varios ahorros que hay en Presidencia, ya no hay gasto de gasolina entre ellos, que hay un ahorro de doscientos mil pesos, aproximadamente al mes, que si se aporta esta cantidad, que es lo que se está ahorrando al mes de parte de

todos los regidores, con la decisión del Presidente Municipal y Directores, se hace un gran beneficio y no le cuesta y no impacta en la administración gran cosa.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que se estaría hablando que la inversión sería como obra directa; pero al 3 x 1, porque ahorita el fondo 3 x 1, no tiene el recurso en este momento.

El Presidente Municipal, señaló que es una propuesta de mucho beneficio, por lo que le preguntó al Tesorero Municipal en ese momento, que si hay recursos para este apoyo, contestándole el Tesorero Municipal, que sí hay recursos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 15 votos a favor y 2 abstenciones de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y el C. Regidor Prof. Joaquín González de Loza de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O #282-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$266,640.00 (Doscientos sesenta y seis mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), para apoyar a la construcción de los Laboratorios de Física, Química y Cómputo de la Preparatoria Pegueros A.C., dentro del Programa 3 X 1.

XVIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice erogar la cantidad de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno de los ganadores de las medallas obtenidas en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional. Así también a los competidores del deporte adaptado, ya que ellos obtuvieron el cuarto y sexto lugar. Sumando en total diez personas. Por lo que el Presidente Municipal le concedió el uso de la voz al Sr. José Héctor Lozano Martín, para que exponga el presente punto.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, comentó que en años anteriores se les ha apoyado con esta cantidad.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, mencionó que le llama la atención las personas que ganaron varias medallas y propone que se les dé una cantidad más grande a ellos como un premio porque es más su esfuerzo, además de que hay algunos que pagan gastos de su propio dinero.

El Regidor Sr. Miguel Franco Barba, señaló que en Tepatitlán hay muchos empresarios y por qué no les crean una cultura de que sean ellos quienes los apoyen, propone que al ganador se le den \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) y a los demás \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.).

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que lo que está buscando es sólo un estímulo para todos y no importa la cantidad, pueden ser \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que se puede entregar el dinero en una sesión solemne para que el reconocimiento sea oficial y se les puede suprimir la comida.

El Presidente Municipal, señaló que hay que ver la diferencia de quien pone más esfuerzo al que pone menos esfuerzo y propone que se les den \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) y a los que





Gaceta Municipal  
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

apoyo es para sus gastos del mismo que se originan por las mismas competencias.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 285-2007/2009.**

ÚNICO.- Se autoriza la ratificación del acuerdo # 314-2004/2006, para que se siga otorgando la beca deportiva al atleta Moisés Iñiguez Cabrera, por la cantidad de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, a partir del mes de Julio del 2007.

XXI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de un servidor para que se autorice la instalación de una antena repetidora del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión del Canal C7, del Gobierno del Estado, en la Unidad Administrativa Sierra Hermosa de esta Ciudad.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, preguntó si tiene algún costo.

El Presidente Municipal, contestó que no.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 286-2007/2009.**

ÚNICO.- Se autoriza la instalación de una antena repetidora del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión del Canal C7, del Gobierno del Estado,

en la Unidad Administrativa Sierra Hermosa de esta Ciudad, ubicada en la calle Sierra Oriental # 290.

XXII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de un servidor para que se autorice la suscripción del Convenio de Coordinación Especial en Materia de Seguridad Pública, que celebran los municipios de la Región Altos Sur, representados por sus presidentes municipales, síndicos, secretarios generales y directores de seguridad pública.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que este convenio ya se ha estado viendo en las reuniones regionales de seguridad, y son tratados intermunicipales para que la policía municipal pueda ingresar a otros municipios para servicios de su misma naturaleza.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 287-2007/2009.**

ÚNICO.- Se autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación Especial en Materia de Seguridad Pública, que celebran los municipios de la Región Altos Sur, representados por sus presidentes municipales, síndicos, secretarios generales y directores de seguridad pública.

XXIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice apoyar al Lic. Emilio Rodríguez Jiménez, para la impresión de 5,000 folletos alusivos a la prevención de alcohol, mismos que se distribuirán entre jóvenes universitarios y de preparatoria, los cuales tendrán un costo de \$47,000.00 (cuarenta y siete





Gaceta Municipal  
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

\$47,000.00 (cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), más IVA.

XXIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic.

Héctor Manuel Gómez González, para que se apruebe en lo general y en lo particular el Reglamento de Gobierno para el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; por lo que el Presidente Municipal le concedió el uso de la voz al Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que exponga el presente punto.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que en la sesión pasada les hizo llegar una copia de la propuesta para que le hicieran llegar las modificaciones y así lo hicieron varias personas, mencionó además los cambios que se le hicieron a dicha propuesta.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 289-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza en lo general y en lo particular el Reglamento de Gobierno para el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

XXV.- VARIOS.

1).- El Ing. Juan Ramón Martín Franco solicita facultar a los CC. Prof. Raúl Alcalá Cortés, Lic. Lucía Lorena López Villalobos y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen el Convenio de participación y

cooperación con el Instituto Promotor de la Vivienda Popular del Estado de Jalisco (IPROVIPE) que se aprobó mediante acuerdo 155-2007/2009.

La Síndico Municipal, señaló que si el pleno del Ayuntamiento dice que se firme, ella lo firma pero que no le gusta firmar de algo que no tenía conocimiento.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que es un acuerdo que ya se había tomado, es solo las firmas lo que falta.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes con 16 votos a favor y 1 en contra de la Síndico Municipal; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 290-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza facultar a los CC. Prof. Raúl Alcalá Cortés, Lic. José Luis González Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos, y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen el Convenio de «Mejoramiento de Vivienda» entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y con el IPROVIPE, mismo que se aprobó mediante acuerdo 155-2007/2009, de fecha 28 de marzo de 2007.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:17 diecinueve horas con diecisiete minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 16:00 dieciséis horas del próximo miércoles 11 de julio del año en curso, en el recinto oficial localizado, en el Rancho «Dos Palos», de esta ciudad, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.





Gaceta Municipal  
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09



## Acta # 18

11 de julio de 2007

# Sesión Ordinaria

Acta número 18 dieciocho de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 11 once de Julio del año 2007 dos mil siete.

Siendo las 16:45 dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, en el Rancho «Dos Palos», de esta ciudad, habilitada como recinto oficial, previamente convocados bajo la presidencia del Prof. Raúl Alcalá Cortés, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: La Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 17 regidores, se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 11 once de julio del año 2007 dos mil siete y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

### « ALCANCE DE ACTA 18 »

A C U E R D O # 294-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba en lo particular la creación del Organismo Público Descentralizado AGUA Y SANEAMIENTO DE TEPATITLÁN», incluyendo las delegaciones de Capilla de Guadalupe, San José de Gracia, Pegueros, Capilla de Milpillas y Tecamatlán, a excepción de la delegación de Mezcala de los Romero, en virtud de que ya opera como un organismo descentralizado.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice que la cesión para destinos del predio ubicado en la esquina sureste con cruce de las calles Claveles y Cerro de la Campana en el Fraccionamiento Jardines de Oriente de 502.00 m<sup>2</sup>, se entregue en numerario por la cantidad de \$24,389.25 (veinticuatro mil trescientos ochenta y nueve pesos 25/100 M.N.), ya que dicha cantidad corresponde al 15 % del valor total del predio de 502.00 m<sup>2</sup> y de acuerdo a su avalúo correspondiente representan un costo total de \$162,595.00 (Ciento sesenta y dos mil quinientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), ya que dicha cantidad del 15% que le correspondería de los 502.00 m<sup>2</sup> no representa una mejora efectiva a los fines públicos por su extensión limitada, por lo tanto, se podrá sustituir en forma total por el pago comercial que correspondería al terreno ya urbanizado, mediante avalúo realizado por perito registrado en materia de valuación, donde se determina a





El Presidente Municipal, propuso que se forme una comisión para que se informe con personas que están en el negocio de compra y venta para ver si es el precio correcto.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores las propuestas surgidas. En votación económica les preguntó en primer lugar si se aprueba tal como está la propuesta; obteniendo 4 votos a favor de los CC. Regidores Ing. Alberto González Arana, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. José Luis Velázquez Flores y el Sr. José Héctor Lozano Martín. En votación económica les preguntó en segundo lugar si aprueban que Catastro haga un nuevo avalúo; obteniendo 9 votos a favor de los CC. Regidores Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Prof. Joaquín González de Loza, Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Ing. Luis Ramírez Aguirre, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez y el Lic. César Gutiérrez Barba. En votación económica les preguntó en tercer lugar si aprueban que se pida la opinión a personas que se dedican a la compra y venta de bienes inmuebles; obteniendo 3 votos a favor del Presidente Municipal y de los CC. Regidores Lic. Patricia Franco Aceves y el Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez; teniendo 1 abstención de la Síndico Municipal. Aprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes la segunda propuesta; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O #295-2007/2009.**

ÚNICO.- Se autoriza solicitar a la Jefatura de Catastro Municipal, un avalúo catastral, del predio ubicado en la esquina sureste con cruce de las calles Claveles y Cerro de la Campana, en el Fraccionamiento Jardines de Oriente, de esta ciudad, con una superficie de 502.00 m<sup>2</sup>- quinientos dos metros cuadrados-, razón por la cual le envió copia simple de los documentos que

dieron origen a dicha petición, para su estudio, análisis y así pueda emitir el avalúo correspondiente, mismo que será valorado en la próxima sesión de ayuntamiento a celebrarse el día 25 de julio del presente año.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice la adquisición de un remolque, tipo plataforma doble eje, doble rodado, capacidad de 10 toneladas, con un largo de 6 metros, ancho 2.40 metros y un costo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, para la Dirección de Obras Públicas.

La Síndico Municipal Lic. Lucía López Villalobos, comentó que en el comité de adquisiciones se dieron cuenta de que se compran muchas refacciones para la maquinaria pesada y la mayor causa de ello es que se mueven mucho esas máquinas a las delegaciones o a diferentes partes, se fuerzan y se dañan, entonces, sale caro el repararlas y vieron como solución la compra de este remolque para transportar la maquinaria.

El regidor Ing. Alberto González Arana, refuerza la petición y la importancia de la compra de dicho remolque.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O #296-2007/2009.**

ÚNICO.- Se autoriza la adquisición de un remolque, tipo plataforma, doble eje, doble rodado, capacidad de 10 toneladas, con un largo de 6 metros, ancho 2.40 metros y un costo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, para la Dirección de Obras Públicas.





automática e inmediata al Gobierno Municipal, sin necesidad de resolución judicial.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el

siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe la compra de un sistema denominado «Agu@ Procesos» de la empresa Agua Soluciones, el cual tiene un costo de \$285,000.00 (doscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, solicitando se autorice la comparecencia del L.A.E. Víctor Manuel Fernández Gutiérrez, Coordinador de Informática, del Agua Potable para que exponga los alcances del sistema.

El Presidente Municipal, preguntó quién está de acuerdo en otorgarle el uso de la voz al L.A.E. Víctor Manuel Fernández Gutiérrez, Coordinador de Informática, del Agua Potable para que exponga los alcances del sistema. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

El L.A.E. Víctor Manuel Fernández Gutiérrez, agradece la intervención y señala que la situación actual del departamento de Agua Potable es que el sistema tiene muchas deficiencias ya que se iba a utilizar un sistema integral de la empresa INCO el cual no se obtuvo, el manejo de la información que se tiene para que llegue de un departamento a otro dura 30 días aproximadamente y es por falta de una red en línea, así como en las delegaciones se tienen sistemas diferidos de los que hay en Tepatitlán, y ahí se duran hasta 10 días para seguir de un paso a otro, el sistema es muy vulnerable, el sistema se ha caído en dos ocasiones, una vez fue en noviembre del año pasado y otra en mayo del presente año; asimismo explicó los beneficios que se obtendrían al tener el sistema solicitado.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que no se anexan cotizaciones de

diferentes proveedores y pregunta si esa cotización ya pasó por el comité de adquisiciones.

El L.A.E. Víctor Manuel Fernández Gutiérrez, contestó que no, que esa decisión se tomó desde que no fue positivo con la empresa INCO y que se pidieron algunas cotizaciones y vieron que el que se propone fue el más viable.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que está ahí presente el Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero y le quiere preguntar si el sistema que se solicita no interfiere las conciliaciones, ya que la información ahorita está cruzada, por lo que solicita la intervención del Tesorero.

El Presidente Municipal preguntó quién está de acuerdo en otorgarle el uso de la voz al L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

El Encargado de Hacienda Municipal y Tesorero L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, comentó que ese sistema es más adecuado ya que el que se tiene es muy obsoleto y éste ayudaría a eficientar la recaudación para el municipio.

El regidor Ing. Alberto González Arana, propone que el comité de adquisiciones sea quien vea varias cotizaciones y decida cuál adquirir, además de que no sea una sola persona quien esté operando el programa en la OPD porque cuando esa persona está de vacaciones nadie puede resolver el problema.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que no cree que el comité de adquisiciones tenga que tomar la decisión, ya que una persona que conoce el asunto y es quien lo necesita, se le tiene que tener la confianza de que se escogió algo bien y que él tiene conocimiento de la situación del sistema y que está de acuerdo en la compra de ese sistema.

El Presidente Municipal, comentó que cree que la función del comité de adquisiciones es pedir tres o cuatro cotizaciones y con la persona que





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

ÚNICO.- Se autoriza el Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento «Loma Dorada», tipo Habitacional Unifamiliar de Densidad Alta (H4-U), localizado al sur del fraccionamiento El Zapote, de esta ciudad, con una superficie total de 19-64-85 Has., propiedad del C. José Manuel Pérez Loza y Condueños.

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento «Residencial Providencia», de esta ciudad.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que se tuviera cuidado de que los fraccionadores tengan la zona de donación junta, para que no haya pedazos aquí y otros allá, que se trate que sea en un solo paño.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que ya no se autoriza la donación donde la propone el donador, ahora el Ayuntamiento le dice dónde la necesita y que existen tres tipos de donación, de áreas verdes, de equipamiento urbano y de desarrollo institucional.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #301-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza el Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento «Residencial Providencia», coto privado en régimen de condominio horizontal, tipo Habitacional Unifamiliar de Densidad Media (H3-U) y Habitacional Plurifamiliar Vertical Densidad Media (H3-V),

localizado al oriente de esta ciudad, con una superficie total de 56,236.36 m<sup>2</sup> –cincuenta y seis mil doscientos treinta y seis metros con treinta y seis centímetros-, propiedad del C. Alejandro Navarro Ramírez.

XV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento «Santa Teresita», de esta ciudad. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló la ubicación de dicho fraccionamiento.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que COREUR hace observaciones a los constructores y cuando toque autorizar el plan general es cuando se tiene que revisar que se hicieron las recomendaciones que se habían hecho, y una de las propuestas es que tuviera más circulación ya que no es un coto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que de lo general se parte a lo particular.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #302-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza el Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento «Santa Teresita», tipo Habitacional Unifamiliar de Densidad Media (H3-U) y Comercio a Nivel Regional (CR/SR), localizado al norte de esta ciudad, con una superficie total de 61,237.98 m<sup>2</sup> –sesenta y un mil doscientos treinta y siete metros con noventa y ocho centímetros-, propiedad de Realty Group de México, S.A. de C.V.







XVIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se conforme el Consejo Municipal de Protección Civil previsto en

los artículos 20 fracción I, 23, 24 y 25 del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Se le concede el uso de la voz al Lic. César Gutiérrez Barba para que explique el presente punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló el fin del Consejo y la necesidad de tenerlo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O #305-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza conformar el Consejo Municipal de Protección Civil previsto en los artículos 20 fracción I, 23, 24 y 25 del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, siendo las dependencias que lo conforman las siguientes:

- Un Presidente, que será el Presidente Municipal de Tepatitlán de Morelos en turno.
- Un Secretario Ejecutivo, que será el Secretario General del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos.
- Un Secretario Técnico, que será el Director de la Unidad Municipal de Protección Civil.
- Los Presidentes o miembros de las comisiones edilicias siguientes:
  - a) Protección Civil.
  - b) Asistencia Social.
  - c) Ecología y Medio Ambiente.

d) Seguridad Pública.

e) Salud.

- Un representante por cada una de las Dependencias Municipales en materia de:

a) Desarrollo Urbano.

b) Sistema DIF de Tepatitlán.

c) Servicios Municipales.

d) Ecología y Medio Ambiente.

e) Servicios Médicos Municipales.

f) Seguridad Pública.

g) Vialidad y Tránsito.

h) Comunicación Social.

i) Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

j) Sindicatura.

k) Delegaciones y Agencias Municipales.

l) Participación Ciudadana.

SEGUNDO.- Por cada consejero propietario se designará por escrito un suplente que lo sustituirá en sus faltas temporales, el cargo de consejero es de carácter honorario y tratándose de servidores públicos sus funciones son inherentes al cargo que desempeñen.

XIX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se apruebe en lo general y en lo particular el Reglamento Interior del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Se le concede el uso de la voz al Lic. Héctor Manuel Gómez González para que explique dicho punto.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que ya se les había pasado copia para que lo revisaran y así como lo propone es con las modificaciones que le propusieron.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:





Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #308-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la compra de dos camionetas de tres toneladas, cada una, para los trabajos de bacheo y mantenimiento de este Municipio, en apoyo a la Dirección de Obras Públicas Municipales, dicha compra se trasladaría al Comité de Adquisiciones para su estudio.

XXII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice entregar permiso de construcción para la gasolinera, ubicada en el cruce de las calles Donato Guerra y Emilio Carranza, propiedad del Sr. Roberto Ramírez Macías. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que desde la administración anterior se le dieron los requisitos técnicos para la realización de dicha obra y ha estado cumpliendo con lo técnico y lo solicitado, y que se le detuvo el permiso de construcción porque surgieron conflictos con algunos vecinos que se oponen a la construcción de dicha gasolinera. Enfatizó en que técnicamente cumple los requisitos y que además hay un dictamen de la Dirección de Tránsito Municipal que dice que el uso de dicha gasolinera entorpecería el tránsito vehicular, aunque también los propietarios del proyecto de gasolinera comentan que por eso escogieron ese lugar precisamente por el flujo vehicular. La idea es que los Regidores en sesión decidan porque por un lado en Obras Públicas está todo listo en cuanto al dictamen técnico y por el otro la parte

social de los vecinos que no están de acuerdo en dicho permiso.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, sugirió se conforme una comisión para verificar con los vecinos y tomar una decisión después con base en esto, tratar de conciliar entre ambas partes o la otra opción sería tratar de convencer a los vecinos de que dicho proyecto cumple con todos los requisitos de seguridad y como tal no representa un peligro para ellos.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, propuso tomar en cuenta la gran cantidad de firmas que hay de todos los vecinos que están en contra de dicha construcción.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó primero si aprueban que se forme una comisión para estudiar la presente petición. Reprobado por mayoría con 16 votos en contra y 1 voto a favor del regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González. En una segunda votación económica preguntó si aprueban el permiso de construcción de dicha gasolinera. Reprobado por mayoría con 9 votos en contra, del Presidente Municipal, la Síndico Municipal y los CC. Regidores: Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Miguel Franco Barba, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves y Prof. Jorge Villaseñor Báez; 6 abstenciones de los CC. Regidores Sr. José Héctor Lozano Martín, Ing. Alberto González Arana, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez y el Lic. César Gutiérrez Barba; y 2 votos a favor de los CC. Regidores Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. María Elena de Anda Gutiérrez de los 17 Regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #309-2007/2009.

ÚNICO.- Se niega con fundamento en el artículo 115 fracción V, inciso f) de la Constitución Política





Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 16 votos a favor y

1 voto en contra del regidor Prof. Joaquín González de Loza, de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O #311-2007/2009.**

ÚNICO.- Se autoriza al H. Congreso del Estado de Jalisco, para que se realice en Tepatitlán, una Sesión Solemne en el mes de septiembre próximo, con motivo del 124 Aniversario en que Tepatitlán fue proclamada CIUDAD.

XXV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice el apoyo económico a la Sra. María del Socorro Franco González viuda del Sr. Hilario Franco Medina, quien falleció el pasado 25 de enero del año 2006 y se desempeñaba en la Coordinación de Parques y Jardines, con el puesto de auxiliar operativo, con una fecha de ingreso del 05 de Julio del 2000.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, solicitó al Secretario General que tiene conocimiento a esa materia si se están apegando a lo que se refiere la Ley Federal del Trabajo, para que se le dé lo que legalmente le corresponda.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que ya el Jefe de Personal revisó eso.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que en el acta tiene fecha de defunción el 25 de enero de 2005, entonces, en la petición está incorrecto el año.

La Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, señaló que en otras administraciones se toma también la Ley del Seguro Social y lo dice por experiencia propia y por qué ahora se toma sólo la Ley Federal del Trabajo, cree que faltaría analizar más.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que ya se analizó.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, propone que para otra ocasión se fundamenten legalmente las peticiones de este tipo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 15 votos a favor y 2 abstenciones de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y el regidor Prof. Joaquín González de Loza, de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O #312-2007/2009.**

PRIMERO.- Se autoriza otorgar un apoyo económico a la Sra. María del Socorro Franco González viuda del Sr. Hilario Franco Medina, quien falleció el pasado 25 de enero del año 2006 y se desempeñaba en la Coordinación de Parques y Jardines, con el puesto de auxiliar operativo, con una fecha de ingreso del 05 de Julio del 2000.

SEGUNDO.- Lo anterior con el fin de apoyar a esta señora, con el importe equivalente a 75 días de salario, por la cantidad de \$10,857.00 (diez mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), fundamentado en el artículo 60 Bis de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco, mismo que faculta al Consejo Directivo de la Dirección de Pensiones a fijar una cantidad de aplicación general en estos casos, ya que no estamos incorporados a este sistema, corresponde a este H. Ayuntamiento determinar el importe del pago.





El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que la Sra. Irene de Loza ofreció este terreno al Ayuntamiento, y también ya que los trabajadores del Ayuntamiento no tienen ningún tipo de prestaciones para adquisición de vivienda,

ni los sueldos son tan buenos como para que puedan adquirir una propiedad digna. Le parece buena oportunidad el precio que se ofrece, dicho terreno está muy parejo, está cerca del anillo periférico y relativamente barato ya que cuesta \$69.00 (sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) el metro, que es muy barato y en muy buenas condiciones. El pago se haría con \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) de anticipo y el resto en mensualidades de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) cada mes, y la Sra. Irene de Loza solicita que para dejar esto a plazos se le otorguen después de urbanizar el terreno siete lotes para los miembros de su familia. La idea es urbanizarlo con los recursos del H. Ayuntamiento disponible para que el costo para el trabajador sea de \$650.00 (seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) el metro y dejándoselos en mensualidades para pagar a 5 años, y que las mensualidades se den de los pagos de los trabajadores, el Ayuntamiento sólo sería el intermediario.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que primero hay que hacer un estudio de ver quiénes necesitan casa y quienes no, y aparte de que no se preste a una mala interpretación, se haga un tipo de convocatoria, para ver si otras personas tuvieran terreno para ofrecer.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó si el Ayuntamiento está preparado para ser constructor.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que el Ayuntamiento está preparado y tiene la capacidad de hacer el trabajo.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que antes de tomar esta decisión se haga primero un estudio de las personas a las que se les va a ofrecer el terreno.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que la propuesta es de la propietaria al Ayuntamiento con este fin y que él conoce este tipo de terreno y uno como éste no se va a encontrar en otra parte.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, preguntó si el terreno está dentro de la urbanización del Plan Urbano.

El regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que está en una reserva urbana.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que hace esta propuesta, porque es una gran oportunidad y porque de este tipo de cosas no se dan de un día para otro, cuando surge una oportunidad cómo ésta, se tiene que decidir en ese momento, o la tomas o la dejas. En lo personal siempre ha solicitado que se haga en cualquier administración, y en ninguna se ha atrevido a tomar la responsabilidad de este tipo, de antemano él le advirtió y le dijo a la señora, la dueña del terreno, que si se da cuenta que alguna persona o algún funcionario del ayuntamiento lleva ventaja, o algún dinero por este trato, es posible se deshaga, porque él no se va a prestar para que alguien salga beneficiado de manera personal, para algo tan delicado, esto es delicado por la operación que se hace, es delicado porque no se tiene un comparativo con otro ayuntamiento que lo haya hecho, y es un proyecto que pesa y vale la pena; por lo que les propone que se autorice.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que siendo un bien inmueble, no hay riesgo en este movimiento.

El regidor José Héctor Lozano Martín, señaló que de parte de Promoción Económica el Director Lic. Ramón Muñoz Loza, le comentó que hay cuatrocientas solicitudes para adquirir terreno de parte de IPROVIPE.





El regidor Prof. Joaquín González de Loza, comentó que está de acuerdo con el Ing. Alberto González Arana, pero sí se debe pensar muy seriamente que si no pagan los que adquieran lotes, el ayuntamiento tiene que pagarlo.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que los que se dedican a ésto, saben que es muy buena oportunidad para el ayuntamiento, que si esto no se da de esta manera, no mete las manos al fuego por una cosa así. En lo personal siente que es una buena oportunidad, y la propone al ayuntamiento para el bien de los trabajadores.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que está el ejemplo de lo que sucedió con Jardines de la Rivera, todas esas hectáreas, las movió el Padre Rivera, en una cooperativa; cuántas gentes de esas que fueron pagando poco a poco, viven ahí, si hay diez, cree que son bastantes.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que es cierto lo que comenta el Prof. Jorge Villaseñor Báez; pero cuando la gente le gusta vivir en un ambiente y viven, a veces, en un ambiente mejor, en ocasiones la gente sola se desplaza, es lo que hay que buscar que eso no suceda. Si a éstas, en estas condiciones no logran tener un terreno digno los trabajadores del ayuntamiento, en otras condiciones menos, porque todo el beneficio que se puede hacer por parte del ayuntamiento va directo a ellos.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que a raíz de eso, para que no haya desplazamiento y la reventa de lotes, se tendría que proponer un plan de desarrollo realmente modelo, atractivo que realmente les nazca a los trabajadores el amor a su lote, por el diseño novedoso.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que este es un proyecto, a lo mejor ambicioso, pero van a suceder cosas buenas, no tan malas, que si

se va a dar en que la gente quiera deshacerse de ese bien; pero ya se vería con qué cláusulas se hacen los contratos para que no puedan vender pronto su propiedad, ahorita, sería aprovechar esta oportunidad o dejarla ir.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que hay que poner propuestas muy claras, que la propuesta del Ing. Alberto González Arana es muy buena, no está en contra del proyecto; pero su propuesta es que se haga un compromiso para que la señora no venda antes de treinta días, se publica abiertamente si alguien tiene otro terreno, y si a los treinta días no se encuentra otro terreno mejor, que sea éste.

El Presidente Municipal, señaló que el terreno tiene una situación envidiable, tiene muy bonita vista, terreno muy macizo, parejo, tiene su desagüe rápido, lo único es de que cada lote a trescientos pesos sería treinta y seis mil pesos, entonces, ahí se tendría que ver si esa gente está en condiciones de pagar, aunque sea en abonos, por lo que propone que se haga un sondeo para verificar quién sí puede adquirir propiedad, si son trescientas o cuatrocientas personas, sí hay que hacerlo, ahora si se reduce los límites de terreno, a cien metros cuadrados en lugar de ciento cuarenta metros cuadrados, que sí va a ser muy pequeño el terreno, pero la gente con salario no puede darse la satisfacción de tener una casa amplia, y entre las cláusulas poner que funcionarios mayores no compraran lotes; que sean funcionarios menores de siete mil pesos para abajo mensuales.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que este terreno si es de ciento cuarenta metros cuadrados, costaría \$91,000.00 (noventa y un mil pesos 00/100 M.N.), la intención es que se clasifiquen los que pueden pagar al mes un mil quinientos pesos, y sería en cinco años, el que no puede que pague un mil pesos, se hace a ocho años, y de esa manera ir desfasando al que menos puede, bajando su mensualidad; pero que entre todos juntos se logre pagar el terreno.





los llevaron a conocer los laboratorios, les hicieron mención de la calidad de todos los medicamentos, les indicaron que todos los medicamentos de genéricos intercambiables, ellos sostienen que tienen la calidad de los de patente,

inclusive, en ese momento se les solicitó un informe y ellos lo sustentaron con sus médicos que tienen científicos que se dedican a la investigación, le van a hacer llegar el informe sobre esto y cuando llegue ella personalmente se los hace llegar a todos y les informa al pleno.

El Presidente Municipal, preguntó que entonces sí conviene tener Farmacia.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, contestó que sí, porque la calidad es la misma, lo primero que los de la comisión pelearon fuera de que la calidad sea igual de la de patente, los del laboratorio mencionaron que sí, en costos no se habló todavía, hasta que ellos manden el informe; pero sí mencionaron que van a manejar el precio de Gobierno, nada más, este precio ni lo manejan a las farmacias.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que esto todavía no se maneja, falta que se reúnan las comisiones, faltan más presupuestos; por esa razón no se sabe si conviene tener o no tener la Farmacia Municipal, por lo que solicitó que se den unos días más para esto.

La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que los del laboratorio les comentaron que el Gobierno les exige tener una cantidad dentro de esos productos de genéricos intercambiables, pero que por cumplir con las normas de Gobierno tienen ellos, por la fuerza de los de los genéricos, por esa cuestión avala que es la misma calidad.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que en el mercado manejan novecientos medicamentos, los precios en lo que corresponde a de patente, ellos también se los pueden dar a

menor precio que en lo que se los dan a las farmacias.

2).- El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que quiere hacer una propuesta para que cada quince días se les invite a una reunión especial, no en reunión de ayuntamiento, a los Directores de Dependencias, para que rindan un informe de todos los avances de su área; que se programen, ya sea una o dos dependencias, y ponerles cuánto tiempo para su exposición; pero que estén informados todos los regidores.

El Presidente Municipal, señaló que hay que nombrar a un comisionado para que se encargue de invitarlos.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que sea el Secretario General y en conjunto con él, para hacer una lista donde se señale la fecha, los días, y a qué dependencia le toca, y pasársela a todos, si es la dependencia muy grande, que nada más le toque a esa.

El Presidente Municipal les preguntó a los regidores, que determinen el tiempo.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que primero se va hacer un proyecto y después se los presentan.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 315-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza que el Secretario General en conjunto con el Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que cada quince días inviten a una reunión especial, no en una sesión de ayuntamiento, a todos los Directores, Jefes y Coordinadores de las Dependencias Municipales, así como también a los Delegados Municipales,





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

HACIENDA MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO  
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2007

EXISTENCIAS AL 1 DE ENERO DEL 2007 **\$12.698.839**

INGRESOS

	Descripción	Ingresos del mes
1	IMPUESTOS	\$8.796.368
2	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	\$0
3	DERECHOS	\$10.578.869
4	PRODUCTOS	\$1.117.944
5	APROVECHAMIENTOS	\$533.163
6	PARTICIPACIONES	\$5.452.254
7	APORTACIONES FEDERALES	\$862
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$26.479.460</b>
	<b>TOTAL DE INGRESOS MAS EXISTENCIAS</b>	<b>\$39.178.300</b>

EGRESOS

	Descripción	Egresos del mes
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$5.072.259
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$550.793
3000	SERVICIOS GENERALES	\$298.649
4000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$426.433
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$100.600
6000	OBRAS PUBLICAS	\$385.651
7000	EROGACIONES DIVERSAS	\$670.658
9000	DEUDA PÚBLICA	\$4.180.878
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$11.685.921</b>
	<b>EXISTENCIAS AL 31 DE ENERO DEL 2007</b>	<b>\$27.492.379</b>

1.0.	EXISTENCIAS	\$26.625.854
1,1	EFFECTIVO	\$12.782
1,2	FONDOS DE CAJA	\$105.000
1,3	BANCOS	\$18.635.042
1,4	INVERSIONES FINANCIERAS	\$0
1,5	DOCUMENTOS POR COBRAR	\$0
1,6	ANTICIPO A PROVEEDORES	\$4.065.695
1,7	PRÉSTAMOS AL PERSONAL	\$80.051
1,8	GASTOS A COMPROBAR	\$1.765.327
1,9	DEPÓSITOS EN GARANTÍA	\$8.450
1.10.	RETENCIONES A TERCEROS	-\$119.355
1,11	ACREEDORES DIVERSOS	\$0
1,12	EXISTENCIAS DIVERSAS EXISTENCIAS DEL FONDO DE	\$2.072.861
2.0.	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (DEL MES)	\$178.096
2,1	FONDOS DE CAJA	\$0
2,2	BANCOS	\$178.096





Gaceta Municipal

Tepatlán de Morelos, Jal.

07-09

1,9	DEPÓSITOS EN GARANTÍA	\$8.450
1.10.	RETENCIONES A TERCEROS	-\$227.295
1,11	ACREEDORES DIVERSOS	\$0
1,12	EXISTENCIAS DIVERSAS EXISTENCIAS DEL FONDO DE	\$2.379.155
2.0.	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	
	MUNICIPAL (DEL MES)	\$4.062.281
2,1	FONDOS DE CAJA	\$0
2,2	BANCOS	\$4.062.281
2,3	ANTICIPO A PROVEEDORES EXISTENCIAS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	\$0
4.0.	SOCIAL	
	MUNICIPAL (DEL MES)	\$3.357.393
4,1	FONDOS DE CAJA	\$0
4,2	BANCOS	\$3.357.393
4,3	ANTICIPO A PROVEEDORES	\$0
	<b>TOTAL EXISTENCIAS</b>	<b>\$41.302.497</b>

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

HACIENDA MUNICIPAL DE TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2007

EXISTENCIAS AL 1 DE MARZO DEL 2007 \$41.302.497

INGRESOS

	Descripción	Ingresos del mes
1	IMPUESTOS	\$2.162.278
2	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	\$0
3	DERECHOS	\$4.109.947
4	PRODUCTOS	\$923.810
5	APROVECHAMIENTOS	\$1.236.882
6	PARTICIPACIONES	\$7.233.422
7	APORTACIONES FEDERALES	\$29.252
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$15.695.591</b>
	<b>TOTAL INGRESOS MAS EXISTENCIAS</b>	<b>\$56.998.088</b>

EGRESOS

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$7.784.498
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3.010.252
3000	SERVICIOS GENERALES	\$3.600.220
4000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$559.785
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$1.312.901
6000	OBRAS PUBLICAS	\$987.649
7000	EROGACIONES DIVERSAS	\$464.656
9000	DEUDA PÚBLICA	\$21.240
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$17.741.201</b>
	<b>EXISTENCIAS AL 31 DE MARZO DEL 2007</b>	<b>\$39.256.887</b>







Gaceta Municipal

Tepatlán de Morelos, Jal.

07-09

#### EGRESOS

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$8.387.059
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2.326.467
3000	SERVICIOS GENERALES	\$4.048.617
4000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$612.899
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$1.670.449
6000	OBRAS PUBLICAS	\$932.159
7000	EROGACIONES DIVERSAS	\$518.094
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0
	TOTAL DE EGRESOS	\$18.495.745
	EXISTENCIAS AL 30 DE ABRIL DEL 2007	\$40.718.785

1.0.	EXISTENCIAS	\$34.690.721
1,1	EFFECTIVO	\$27.942
1,2	FONDOS DE CAJA	\$110.000
1,3	BANCOS	\$26.479.422
1,4	INVERSIONES FINANCIERAS	\$0
1,5	DOCUMENTOS POR COBRAR	\$0
1,6	ANTICIPO A PROVEEDORES	\$4.072.627
1,7	PRÉSTAMOS AL PERSONAL	\$638.978
1,8	GASTOS A COMPROBAR	\$305.577
1,9	DEPÓSITOS EN GARANTÍA	\$8.450
1.10.	RETENCIONES A TERCEROS	-\$227.147
1,11	ACREEDORES DIVERSOS	\$0
1,12	EXISTENCIAS DIVERSAS EXISTENCIAS DEL FONDO DE	\$3.274.873
2.0.	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (DEL MES)	\$5.652.057
2,1	FONDOS DE CAJA	\$0
2,2	BANCOS	\$5.652.057
2,3	ANTICIPO A PROVEEDORES EXISTENCIAS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	\$0
4.0.	SOCIAL MUNICIPAL (DEL MES)	\$376.007
4,1	FONDOS DE CAJA	\$2.000
4,2	BANCOS	\$220.057
4,3	ANTICIPO A PROVEEDORES	\$153.950
	TOTAL EXISTENCIAS	\$40.718.785





4.0.	EXISTENCIAS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO SOCIAL	
	MUNICIPAL (DEL MES)	\$465.450
4,1	FONDOS DE CAJA	\$2.000
4,2	BANCOS	\$433.450
4,3	ANTICIPO A PROVEEDORES	\$30.000
	TOTAL EXISTENCIAS	\$44.397.902

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS	
HACIENDA MUNICIPAL DE TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO	
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE JUNIO AL 30 JUNIO DE 2007	
EXISTENCIAS AL 1 DE JUNIO DEL 2007	\$44.397.902

INGRESOS		
	Descripción	Ingresos del mes
1	IMPUESTOS	\$1.354.630
2	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	\$0
3	DERECHOS	\$3.004.152
4	PRODUCTOS	\$887.310
5	APROVECHAMIENTOS	\$1.414.766
6	PARTICIPACIONES	\$8.946.438
7	APORTACIONES FEDERALES	\$5.402.614
	TOTAL DE INGRESOS	\$21.009.909
	TOTAL INGRESOS MAS EXISTENCIAS	\$65.407.811

EGRESOS		
	Descripción	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$8.319.790
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3.619.978
3000	SERVICIOS GENERALES	\$4.640.233
4000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$593.632
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$1.853.851
6000	OBRAS PUBLICAS	\$4.292.819
7000	EROGACIONES DIVERSAS	\$484.932
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0
	TOTAL DE EGRESOS	\$23.805.236
	EXISTENCIAS AL 30 DE JUNIO DEL 2007	\$41.602.575

1.0.	EXISTENCIAS	\$36.245.108
1,1	EFFECTIVO	\$9.246
1,2	FONDOS DE CAJA	\$118.000
1,3	BANCOS	\$28.656.155
1,4	INVERSIONES FINANCIERAS	\$0
1,5	DOCUMENTOS POR COBRAR	\$0
1,6	ANTICIPO A PROVEEDORES	\$4.465.305
1,7	PRÉSTAMOS AL PERSONAL	\$705.737
1,8	GASTOS A COMPROBAR	\$437.799
1,9	DEPÓSITOS EN GARANTÍA	\$8.450





1.0.	EXISTENCIAS	\$39.885.994
1,1	EFFECTIVO	\$7.235
1,2	FONDOS DE CAJA	\$118.000
1,3	BANCOS	\$32.198.230
1,4	INVERSIONES FINANCIERAS	\$0
1,5	DOCUMENTOS POR COBRAR	\$0
1,6	ANTICIPO A PROVEEDORES	\$4.453.820
1,7	PRÉSTAMOS AL PERSONAL	\$703.219
1,8	GASTOS A COMPROBAR	\$496.355
1,9	DEPÓSITOS EN GARANTÍA	\$8.450
1.10.	RETENCIONES A TERCEROS	-\$235.288
1,11	ACREEDORES DIVERSOS	\$0
1,12	EXISTENCIAS DIVERSAS EXISTENCIAS DEL FONDO DE	\$2.135.974
2.0.	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (DEL MES)	\$7.206.447
2,1	FONDOS DE CAJA	\$0
2,2	BANCOS	\$7.206.447
2,3	ANTICIPO A PROVEEDORES EXISTENCIAS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	\$0
4.0.	SOCIAL MUNICIPAL (DEL MES)	\$840.842
4,1	FONDOS DE CAJA	\$2.000
4,2	BANCOS	\$838.842
4,3	ANTICIPO A PROVEEDORES	\$0
	<b>TOTAL EXISTENCIAS</b>	<b>\$47.933.282</b>

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

HACIENDA MUNICIPAL DE TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE AGOSTO AL 31 AGOSTO DE 2007

EXISTENCIAS AL 1 DE AGOSTO DEL 2007 \$47.933.282

INGRESOS

	Descripción	Ingresos del mes
1	IMPUESTOS	\$1.161.397
2	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	\$0
3	DERECHOS	\$2.930.542
4	PRODUCTOS	\$760.677
5	APROVECHAMIENTOS	\$2.073.721
6	PARTICIPACIONES	\$7.185.181
7	APORTACIONES FEDERALES	\$5.413.300
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$19.524.819</b>
	<b>TOTAL INGRESOS MAS EXISTENCIAS</b>	<b>\$67.458.101</b>





Gaceta Municipal  
Tepatlán de Morelos, Jal.

**07-09**

